

ACTA DE LA JUNTA GENERAL y toma de DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD
“GESTIÓN Y SERVICIOS DE PATERNA, S.L.U.”, DE FECHA 3 de noviembre de 2025

En Paterna (Valencia), Salón de Plenos del Ilustrísimo Ayuntamiento, sito en Plaza Ingeniero Castells, número 1 de dicha localidad, siendo las 13:15 horas del día 3 de noviembre de 2025, se reúne el socio único de “GESTIÓN Y SERVICIOS DE PATERNA, S.L.U.” (“**la sociedad**”), esto es, el ilustrísimo Ayuntamiento de Paterna, debidamente representado por su Pleno convocado conforme a lo previsto en el artículo 10º de los Estatutos Sociales, al objeto de que el socio único tome las decisiones que proceda conforme al orden del día de la reunión.

El Pleno ha sido convocado mediante la remisión de un escrito a cada grupo político el día 29 de octubre de 2025, cuyo texto íntegro es el que a continuación se reproduce literalmente:

“ Por la presente se convoca a los socios de la sociedad “Gestión y Servicios de Paterna, S.L.U.”, a la Junta General que se celebrará, el día 03 de noviembre, lunes a las 13:15 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna a la que se asistirá presencialmente, y que se desarrollará con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Propuesta, y en su caso, aprobación del Programa de actuaciones y Presupuestos para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

TERCERO. Ruegos y preguntas.

CUARTO. Aprobación de la presente Acta, si procede.

Fdo.: Juan Antonio Sagredo Marco
Presidente”

La Junta se ha celebrado de manera presencial en Paterna (Valencia), Salón de Plenos del Ilustrísimo Ayuntamiento, sito en Plaza Ingeniero Castells, número 1 de dicha localidad, asistiendo a la misma los miembros del Pleno que se relacionan en la siguiente,

LISTA DE ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Sagredo Marco

VOCALES:

Dº. Nuria Campos Moragón.

D. Jose Manuel Mora Zamora

Dº. Eva Pérez López

D. Julio Fernández Piqueras

D. David Fortea Piña

Dº María Mercedes Navarro Platero

D. Roberto Usina Rodríguez

Dº. Francisca Periche Chinillach

D. Juan Lucas Jodar Martínez
D^o. Maria Isabel Segura García
D^o. Johana Gómez Rayo
Dña. Andrea López Esteve

D^o. Sara Palma Folch
D. Antonio García Roger
D. Francisco Sabater Segura
D. Ismael Monserrat Hortelano
D^o Maria José López Pérez

D^o. Francisca Contelles Gil.
Dña. Virginia Huertas Pechuan

D. Carles Martí Balaguer
Dña. Carmen Gallá Ballester

Preside la Junta D. Juan Antonio Sagredo Marco, Presidente del Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento, actuando como Secretario D. Rafael Rel Pla, que consta designado a tal fin por el Presidente conforme al artículo 9º de los Estatutos sociales.

Asiste a la Junta D. Francisco García Martínez, autorizando el Presidente su asistencia.

El Presidente da por válidamente constituido el Pleno y por tanto la Junta General, a los efectos de actuar en su condición de socio único de la Sociedad, lo cual es aceptado por todos los asistentes, con el orden del día que consta en la convocatoria, y leído el mismo, se adoptan las siguientes:

DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO

PRIMERO. Propuesta, y en su caso, aprobación del Programa de actuaciones y Presupuestos para el ejercicio 2026.

Por el Gerente se expone y explica el contenido del Programa de actuaciones y de los Presupuestos formulados para el ejercicio 2.026 y aprobados por el Consejo de administración de la sociedad, su estructura, documentos que lo conforman y criterios para el cálculo de las cifras que lo componen.

Los asistentes se tienen por informados.

Acuerdo:

“Aprobar el Programa de actuaciones y los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2.026 en los términos anteriormente relacionados.”

Votación:

Vocal	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
D. Juan Antonio Sagredo Marco	X		
D ^o . Nuria Campos Moragón.	X		
D ^o . Eva Pérez López	X		
D. José Manuel Mora Zamora	X		

D. Julio Fernández Piqueras	X		
D. David Fortea Piña	X		
Dª María Mercedes Navarro Platero	X		
D. Roberto Usina Rodríguez	X		
Dª. Francisca Periche Chinillach	X		
D. Juan Lucas Jodar Martínez	X		
Dª. María Isabel Segura García	X		
Dª. Johana Gómez Rayo	X		
Dña. Andrea López Esteve	X		
Dª. Sara Palma Folch			X
D. Ismael Monserrat Hortelano			X
D. Francisco Sabater Segura			X
D. Antonio García Roger			X
Dª María José López Pérez			X
Dª. Francisca Contelles Gil			X
Dña. Virginia Huertas Pechuan			X
Dña. Carmen Gallá Ballester			X
D. Carles Martí Balaguer			X

Totales	13	0	9
----------------	-----------	----------	----------

Tras la votación, el Presidente proclama **aprobado el acuerdo por mayoría.**

SEGUNDO.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración

Se deja sin efecto el presente punto del orden del día.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

CUARTO.- Aprobación del acta, si procede.

Propuesta de Acuerdo:

Aprobar el acta de la presente Junta.

Votación:

Vocal	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
D. Juan Antonio Sagredo Marco	X		
Dª. Nuria Campos Moragón.	X		
Dª. Eva Pérez López	X		
D. José Manuel Mora Zamora	X		
D. Julio Fernández Piqueras	X		
D. David Fortea Piña	X		
Dª María Mercedes Navarro Platero	X		
D. Roberto Usina Rodríguez	X		

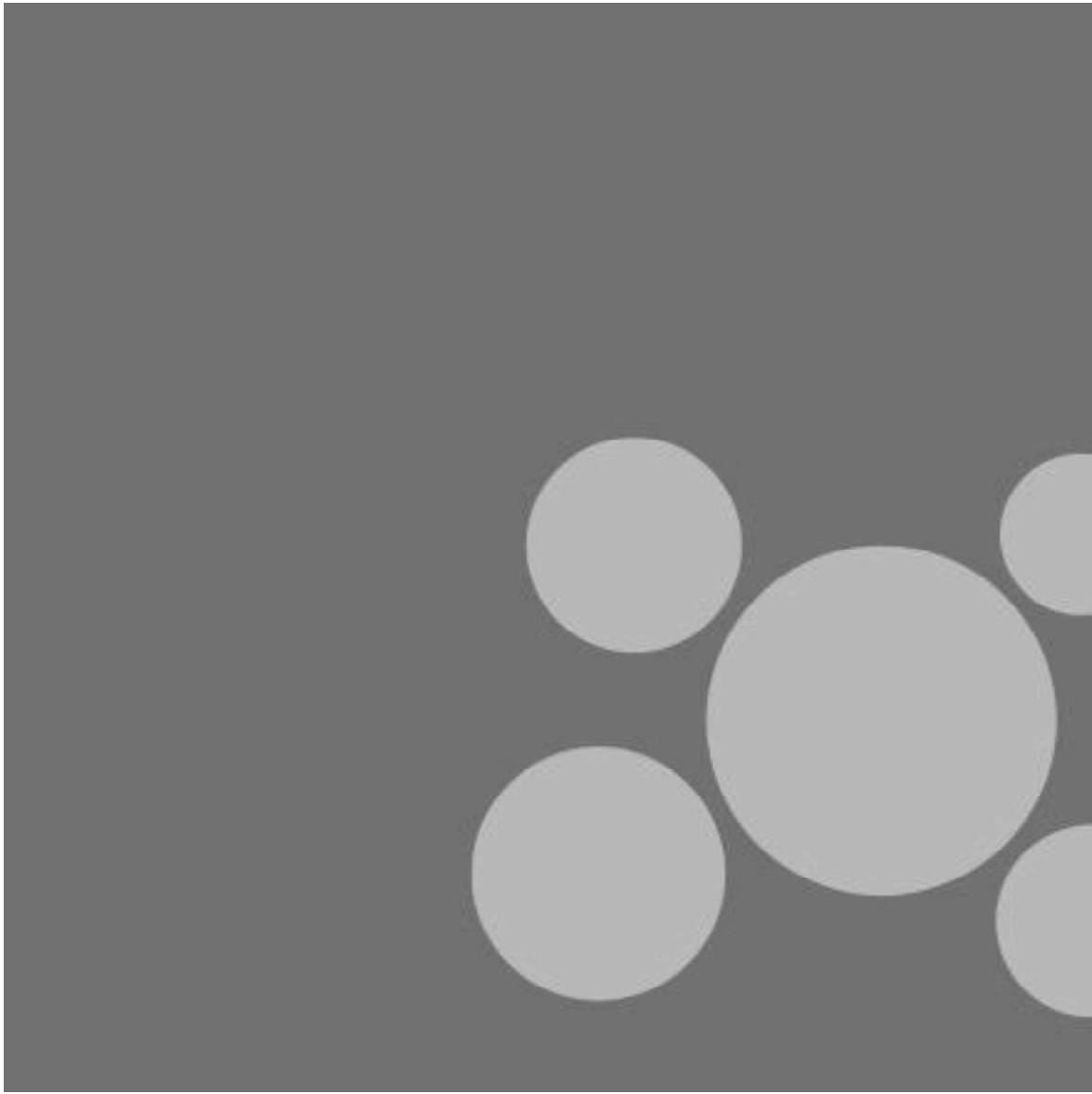
D ^a . Francisca Periche Chinillach	X		
D. Juan Lucas Jodar Martínez	X		
D ^a . Maria Isabel Segura García	X		
D ^a . Johana Gómez Rayo	X		
Dña. Andrea López Esteve	X		
D ^a . Sara Palma Folch			X
D. Ismael Monserrat Hortelano			X
D. Francisco Sabater Segura			X
D. Antonio García Roger			X
D ^a Maria José López Pérez			X
D ^a . Francisca Contelles Gil			X
Dña. Virginia Huertas Pechuan			X
Dña. Carmen Gallá Ballester			X
D. Carles Martí Balaguer			X
Totales	22	0	0

Tras la votación, el Presidente proclama **aprobado el acuerdo por unanimidad.**

El Señor Presidente da por finalizada la reunión y levanta la sesión, siendo las 13:35 horas del día 3 de noviembre de 2025.

Vº Bº PRESIDENTE
D. Juan Antonio Sagredo Marco

El SECRETARIO No Consejero
D. Rafael Rel Pla



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2026

GESTIÓN Y
SERVICIOS
PATERNA



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL AÑO 2026	3
I.	DATOS DE INTERÉS SOBRE LA SOCIEDAD.....	5
II.	EJES EMPRESARIALES	11
2.	BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	24
3.	PROPUESTA DE PRESUPUESTOS.....	27



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2026

1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL AÑO 2026

El presente Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) para el ejercicio 2026 contiene las actuaciones que prevé llevar a cabo la Sociedad Gestión y Servicios de Paterna SLU (en adelante Gespa) en el presente ejercicio y con arreglo a la dotación presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Paterna a tal fin.

Gespa tiene como objetivo la realización de cuantas actuaciones se enmarcan dentro de su objeto social definido en el artículo 2 de sus estatutos:

“Artículo 2º.- OBJETO.

1.- Constituye el objeto social de Gestión y Servicios de Paterna la gestión y explotación de servicios, la implantación, conservación o mantenimiento de cualquier servicio público que, teniendo relación con los servicios y las actividades, sea de su propia competencia de acuerdo con estos estatutos o se le encargue como medio propio del Ayuntamiento de Paterna de acuerdo con lo establecido en la normativa de régimen local, urbanística, de contratación o de ordenación del territorio. A este respecto y dentro de su objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: a) la organización de todo tipo de eventos, realizando las actividades complementarias para su correcta ejecución, b) el servicio de entregas, envíos, avisos y recados, c) servicios de limpieza, d) mantenimiento y conservación de jardines, parques, y mobiliario urbano e) servicios de conserjería y servicio de atención e información al ciudadano, f) gestión de todo tipo de transportes públicos, en especial, los transportes especiales y otros servicios de movilidad urbana, g) instalación, mantenimiento y conservación de instalaciones semafóricas y alumbrado público, h) gestión, construcción, mantenimiento y conservación de obras, infraestructuras y edificios. i) construcción, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de teatros, j) construcción, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de Centros Sociales y Educativos, k) construcción, mantenimiento, conservación, gestión y explotación de Centros de recogida de animales de compañía, l) prestación de todo tipo de servicios de apoyo informático, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos y compraventa, instalación y mantenimiento de equipos informáticos, ll) la prestación de servicios de edición, maquetación, impresión y distribución de todo tipo de publicaciones; m) servicios de integración e inserción socio laboral y empleo, n) programas y recursos de servicios sociales, generales y especializados, ñ) la prestación de los servicios de marketing, publicidad y comunicación u otros asimilables, o) construcción, mantenimiento y gestión de

cementerios, tanatorios, crematorios y cualquier inmueble relacionado con la inhumación, velación y cualquier actividad del sector funerario, así como la gestión de servicios funerarios. p) Gestión de servicios de recogida de Residuos sólidos urbanos, q) gestión de servicios de estacionamiento regulado en vía pública y otros espacios municipales, r) Elaboración o realización de todo tipo de estudios, proyectos, informes, o dictámenes, relativos al ámbito de la edificación y obra civil, s) Gestión y explotación de cafeterías o establecimiento análogos.”

Bajo esta finalidad, la entidad se convierte en un instrumento operativo muy potente.

Gestión y Servicios de Paterna SLU (GESPA) es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Paterna. GESPA es una entidad integrante del Sector Público que se rige por normas de derecho privado, siendo de aplicación la legislación en materia de sociedades de capital, especialmente, el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

GESPA se constituyó conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 103 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (LBRL).

Gespa tiene la consideración de medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Paterna a los efectos previstos en el art. 15 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el procedimiento Administrativo Común, para las que sea competente la Corporación.

Las principales acciones recogidas en el programa de actuaciones de la entidad giran alrededor de cuatro grandes ámbitos:

- Atención directa al ciudadano-a de Paterna mediante los diferentes ámbitos de actuación de la empresa: atención al ciudadano en los diferentes edificios municipales, comunicación directa a los vecinos-as de Paterna de todas las acciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Paterna dirigidas a mejorar la vida de estas, acciones dentro del servicio asistencial a diferentes colectivos, etc.
- Crecimiento, consolidación y mantenimiento de las zonas verdes como zonas de esparcimiento y medio de lucha contra el cambio climático.
- Modernización de las tecnologías de la información y la comunicación para prestar unos servicios más eficaces y eficientes.

- Mantenimiento de los edificios y equipamientos del ayuntamiento y de la vía pública con el objetivo de incrementar la seguridad de los usuarios-as y viandantes.

I. DATOS DE INTERÉS SOBRE LA SOCIEDAD

- Número medio de trabajadores-as en 2024: 474,21
- Número medio de trabajadores tres primeros trimestres del año 2025:
 - Primer trimestre: 468,71
 - Segundo trimestre: 480,32
 - Tercer trimestre: 507,14
- Plan de igualdad: Actualmente contamos con la concesión del visado del IV Plan de Igualdad a la entidad Gestión y Servicios de Paterna SLU para el periodo 2022-2026, y el uso del sello “FENT EMPRESA. IGUALS EN OPORTUNITATS”. Este plan de igualdad supuso un trabajo conjunto entre la empresa y los-as representantes de los-as trabajadores-as, que han dieron como fruto un Plan que la Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas definió como muy completo con unos objetivos y medidas muy detalladas, elaboradas y reflexionadas.
- GESTIÓN Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.U. trabaja para crear un ambiente laboral seguro y saludable, priorizando el bienestar de su personal a través de la comunicación y el trabajo en equipo. La empresa asume la prevención de riesgos laborales y la promoción de hábitos saludables como una responsabilidad compartida en todas las áreas. Además, se compromete a mejorar continuamente las condiciones de trabajo mediante la capacitación y fomentando la participación del personal en temas de seguridad y salud. GESPA se ha sometido a una auditoría bianual (registro EX-PRL22-AU-0018) para certificar el cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa relacionada, así como los objetivos del artículo 30.2 del RD 39/97, Reglamento de los Servicios de Prevención.



Actualmente la empresa se encuentra adherida al plan de Luxemburgo el cual fue creado en el año 1997 mediante la constitución de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo, documento de consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.



Por otro lado, en el presente año se ha aprobado la Instrucción Técnica para alertas meteorológicas por precipitaciones intensas (Código PRL IT-030). Este documento pretende adaptar a la empresa a las nuevas amenazas que puedan surgir como consecuencia el cambio climático y que se suma al existente en la empresa que regula los trabajos en el exterior durante altas temperaturas (Código PRL IT-026).

- El 12 de septiembre de 2024 es publicado en el BOP el I convenio colectivo de la empresa Gestión y Servicios de Paterna, SLU. Este convenio colectivo se acuerda con el objetivo de avanzar en la homogeneización y mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, incluyendo aspectos como jornada efectiva, promoción y formación profesional, los permisos retribuidos, la seguridad y salud en el trabajo, mejoras voluntarias de seguridad social y régimen disciplinario.
- Una de las claves de actuación de la empresa es el conjunto de acciones llevadas a cabo en el marco de la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**. Esta política no solo refleja un compromiso ético con la sociedad, sino que también constituye un instrumento de gestión estratégica que integra de forma voluntaria las preocupaciones sociales, medioambientales y laborales en las operaciones diarias y en la interacción con los grupos de interés.

La empresa entiende la RSC como una herramienta transversal que afecta a todas sus áreas de actuación, desde la prestación de servicios públicos hasta la gestión interna de sus recursos humanos y materiales. En este sentido, se promueve activamente una **cultura organizacional basada en valores como la sostenibilidad, la transparencia, la equidad y la inclusión**. Esta filosofía se materializa en iniciativas concretas orientadas tanto al entorno externo (clientes, proveedores, ciudadanía) como al interno (trabajadores/as, órganos de dirección, comités de empresa).

Dentro del ámbito laboral, se prioriza la implantación de políticas de igualdad de oportunidades, conciliación de la vida personal y profesional, formación continua, estabilidad en el empleo y promoción de la salud y seguridad en el trabajo.

Desde el punto de vista medioambiental, la empresa promueve la eficiencia energética, la reducción del consumo de recursos naturales y la minimización del impacto ambiental de sus actividades. A través de campañas de sensibilización, colaboración con administraciones públicas y programas internos de mejora continua, se refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible.

En definitiva, la RSC no se concibe como una acción aislada, sino como una parte inherente a la misión y visión de la organización. Constituye un **marco de actuación integral** que sitúa a la empresa como referente en la gestión responsable, orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la generación de valor compartido a largo plazo.

Concretamente durante el año 2025 algunas de las actividades que hemos realizado en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa son las siguientes:

- Adhesión al programa “Tu salud es lo primero” de la AECC con la difusión de las siguientes píldoras de información entre la plantilla de la empresa:
 - ✓ Consejos para dejar de fumar
 - ✓ Alimentos ultraprocesados y su impacto sobre la salud
 - ✓ Deja el sedentarismo atrás: integra la actividad física en tu día a día
 - ✓ ¿Sabes cómo funciona el cribado del cáncer de colon en tu comunidad autónoma?
 - ✓ Mitos y realidades sobre nuevos productos de tabaco y nicotina
 - ✓ Prevención del cáncer de piel en colectivos laborales que trabajan al aire libre
 - ✓ Protege tu piel: todo lo que necesitas saber sobre protección solar
 - ✓ Cribado del cáncer colorrectal

- Conmemoración de días internacionales:
 - ✓ Día internacional del abrazo
 - ✓ Día internacional de la lucha contra el cáncer
 - ✓ Día internacional de la justicia social
 - ✓ Día internacional de la mujer
 - ✓ Día internacional de la felicidad
 - ✓ Día internacional de la visibilidad Trans
 - ✓ Día internacional de la salud
 - ✓ Día internacional de las personas trabajadoras
 - ✓ Día internacional contra la LGTBIFOBIA
 - ✓ Día internacional del refugiado
 - ✓ Día internacional de la diversidad sexual

- ✓ Día internacional de la amistad
 - ✓ Día internacional de la juventud
 - ✓ Día internacional de los primeros auxilios
 - ✓ Día internacional sin coches
 - ✓ Día internacional de la sonrisa
-
- Cesión de un espacio en las instalaciones de Gespa para Cruz Roja para el almacenamiento de donaciones de material recibido por la entidad.
 - Consolidación de la cadena de agradecimientos.
 - Nueva edición del plan de asesoramiento nutricional y deportivo con el objetivo de mejorar el estado de salud de la plantilla.
 - Nueva actividad de entrenamiento funcional para el personal de la empresa. El entrenamiento funcional es un programa de actividad física que se adapta a todos los niveles que permite ganar energía y vitalidad en tu día a día; reducir el estrés y mejorar tu bienestar físico y mental; prevenir molestias derivadas del sedentarismo; y compartir un momento activo y diferente con tus compañeros/as.
 - Consolidación de la actividad de fisiopilates.
 - Colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer en la participación en la Runcancer Paterna 2025, recaudando 600 euros y en la Runcancer Valencia 2025, recaudando 336 euros, entre la aportación de la empresa y los trabajadores/as.
 - Punto de venta solidario de la AECC de productos de merchandising de la propia asociación
 - Realización de dos jornadas de donación de sangre.
 - Organización del WORLD CLEANUP DAY 2025 para colaborar en la limpieza del planeta
 - Impartición de talleres nutricionales para toda la plantilla:
 - ✓ Aprender a distinguir el hambre fisiológica del emocional
 - ✓ Llega el verano y apetecen recetas frías
 - ✓ Desmitificar mitos alimentarios y cocinar sin miedo
 - Nuevas medidas incluidas dentro del plan de igualdad:

- ✓ Día de permiso por fallecimiento de mascota. Permiso no retribuido con bolsa de horas recuperables por fallecimiento de mascotas registradas legalmente como parte de la unidad familiar
 - ✓ Permiso por acompañamiento de urgencia al veterinario siempre que se justifique "convivencia". Permiso de ausencia laboral no retribuido en caso de necesidad urgente de acompañamiento de mascota al veterinario
 - ✓ Se añade "la asistencia a tutorías" al disfrute de días de uso personal por horas que ya incluían el acompañamiento al médico a menores y/o personas dependientes
 - ✓ Permiso por fallecimiento de progenitor/a de hija/o en casos de separación o divorcio. Permiso de 2 días naturales para atender las necesidades personales, emocionales y organizativas derivadas del fallecimiento del progenitor del hijo/a.
 - ✓ Banco de 10 horas de voluntariado retribuidas. Para la realización de acciones de voluntariado, siempre previa solicitud, autorización de la empresa y justificación posterior oficial de realización de las mismas.
 - ✓ Lanzar acciones de voluntariado.
 - ✓ Celebración semana del orgullo.
 - ✓ Incluir contenido sobre acoso en las formaciones iniciales de PRL.
 - ✓ Formación sobre discriminación a la plantilla.
 - ✓ Excedencia de hasta 3 meses por fallecimiento de padres/madres e hijos/as. Se añaden a la medida que ya contempla la excedencia con derecho a reserva de puesto de trabajo por fallecimiento de la pareja
 - ✓ Realizar recordatorios periódicos de las medidas de conciliación.
 - ✓ Puesta en marcha de un correo electrónico exclusivo para consultas sobre el Plan de igualdad de la empresa: igualdad@serviciosdepaterna.es
-
- El Índice de Satisfacción del Cliente (ISC) es una ratio que la empresa obtiene mediante la evaluación realizada por los funcionarios de carrera responsables de los diferentes encargos de gestión y que valora ítems como resolución de problemas, respuesta ante situaciones de emergencia, reporte de información, modernización y uso de tecnologías, fluidez en la comunicación, ética e integridad y flexibilidad. Año tras año, sitúan a la empresa con una valoración cercana al 4,5 sobre un total de 5 puntos.
 - Anualmente se mide el impacto en la huella de carbono de la empresa con el objetivo de reducir dicha huella. En el último año de referencia se ha conseguido reducir, en relación al número de trabajadores y trabajadoras de la empresa, un 12%.

- El Ayuntamiento de Paterna homenajeó el pasado 9 d'Octubre a todas las personas y entidades que ayudaron tras la DANA de octubre de 2024. Entre las entidades reconocidas se encuentra Gespa, por la importante labor que realizamos durante aquellos días difíciles, como el apoyo en el banco de alimentos, la retirada de vehículos y muebles de las calles, así como el transporte de agua y alimentos que ayudaron a devolver la normalidad a los pueblos afectados.

Este homenaje celebra el esfuerzo, implicación y solidaridad de todos los trabajadores y trabajadoras que formamos parte de una empresa comprometida y solidaria.

- Eje II Zonas Verdes
 - Jardinería y poda
 - Brigada de ornato
 - Brigada forestal
 - Silvicultura

- Eje III Mantenimiento de Infraestructuras
 - Mantenimiento de edificios públicos
 - Mantenimiento de vía pública
 - Limpieza de dependencias municipales
 - Refugio de animales.

- Eje IV Comunicación y Eventos
 - Comunicación al ciudadano-a
 - Realización de actos sociales y culturales

- Eje V Inclusión Social
 - Prevención y lucha contra el absentismo escolar
 - Ambulancia
 - Centro Infanto Juvenil La Coma
 - Centro de Menores Alborgi
 - Comedores Sociales
 - Escola Oberta
 - Escuela de Pascua
 - Escuela de Verano
 - Escuela Infantil La Coma
 - Escuela Infantil Fuente del Jarro
 - Informadores juveniles
 - Oficina de vivienda
 - Pangea
 - Servicio de Ayuda a la Domicilio
 - EEIIA (Equipo Especial de Intervención con la Infancia y la Adolescencia)
 - Vehículo Adaptado

- Eje VI Sistemas informáticos
 - Informática y nuevas tecnologías.

Cada uno de los ejes estratégicos conllevan la realización de una serie de acciones concretas que se especifican a continuación:

Eje I Actuaciones en materia de atención al ciudadano:

Conserjería: Servicio encargado de la apertura y cierre de los edificios públicos, así como el control de acceso a los mismos. Entre los cometidos del servicio se encuentran la vigilancia del buen uso de los espacios públicos.

Por otro lado, se presta servicio de información y atención ciudadana acercando la información del ayuntamiento, la tramitación documental propia de la administración pública y el registro de comunicaciones realizadas al Ayuntamiento de Paterna.

Notificaciones: Entrega a sus destinatarios de las notificaciones y documentos administrativos remitidos por el Ayuntamiento, cumpliendo, cuando así lo requiera, los requisitos de plazo de entrega y acuse de recibo establecidos en la normativa relativa al procedimiento administrativo de que trate.

También se encarga de la entrega informal, el reparto y el buzoneo de otros elementos emitidos por el Ayuntamiento, susceptibles de ser enviados a través de servicios de mensajería o paquetería.

Eje II Actuaciones en materia de Zonas Verdes:

Jardinería y poda: se realiza el mantenimiento de las zonas verdes del municipio y conlleva tareas como el riego, abonado, recortes, tratamientos fitosanitarios, etc. La labor diaria de nuestro equipo de jardinería se lleva a cabo con el objeto de lograr un mantenimiento óptimo de estas zonas singulares.

Se realizan tareas de concienciación social, con el objetivo de involucrar a diferentes colectivos (colegios, asociaciones de vecinos, etc.) en la tarea de potenciar, mantener y conservar los espacios verdes y el medio ambiente.

Ofrecemos información detallada de todos los parques y zonas verdes de nuestra ciudad, dando cuenta de su trazado, dimensiones, especies vegetales, dotaciones, y actividades que se lleven a cabo en los mismos.

Acciones concretas:

Poda: La poda supone el proceso de recortar un árbol o arbusto con un doble objetivo: Prevenir el riesgo de caída de ramas y controlar el tamaño de árboles cuya ubicación no permite su desarrollo completo.

Con frecuencia, en jardinería, se utiliza la poda para conseguir formas artificiales en los árboles o arbustos. Bien ejecutada y repetida con la periodicidad adecuada puede aumentar el valor ornamental de los mismos.

El servicio de poda realizado tiene una labor fundamental en el mantenimiento y valor ornamental en las numerosas especies de arbolado que se encuentran presente en el municipio de Paterna.

La poda podemos dividirla en 3 tipos:

- a) Poda de Formación: Es la que se realiza en los primeros años del árbol, tras la plantación, con objeto de dirigir su forma y situar su copa a cierta altura del suelo.
- b) Poda de mantenimiento: Una vez está el árbol bien formado, hay que realizar una poda de mantenimiento continuada para eliminar los elementos sobrantes (ramas secas o rotas, que estorben el paso de peatones o que toquen cables eléctricos o edificios, etc.). También se incluye en este apartado la poda topiaria, consistente en mantener perfiladas las copas para darles formas geométricas acordes con la estética deseada.
- c) Podas excepcionales: Tipo de poda consistente en reducir drásticamente el volumen de copa de los árboles mediante el uso de motosierra. Este tipo de poda es puntual y sólo se realiza en casos excepcionales.

Brigada de ornato: las tareas concretas de la brigada de ornato se llevan a cabo con el objetivo de realizar una limpieza y mantenimiento óptimos en parcelas, solares y áreas de interés del municipio de Paterna. Se pueden concretar en los siguientes trabajos:

- Limpieza de parcelas y solares en suelo urbano de titularidad municipal.
- Limpieza de parcelas y solares en suelo urbano de titularidad privada o de otras administraciones, exclusivamente en los supuestos de ejecución subsidiaria.
- Recogida de escombros y otros residuos que no correspondan a brigadas de jardinería o limpieza viaria en suelo municipal.

- Limpieza de pintadas, pintura de paredes y espacios deteriorados de reducido tamaño.
- Instalación, desplazamiento y reparación puntual de papeleras.
- Otros trabajos manuales de reparación, mantenimiento y limpieza, excluidos aquellos que afecten a redes eléctricas, agua o gas, o que sean objeto directo de otros contratos.
- Pipicanes: Creación y mantenimiento de las instalaciones de esparcimiento canino, retirada de residuos y desbroce de vegetación con frecuencia semanal, reposición de tierras y arenas, según necesidad.
- Mantenimiento de postes de educación canina.
- Retirada de frutos de árboles situados en vía pública (naranjas, olivas, dátiles...), y limpieza de aceras y calzadas manchadas por éstos.
- Hidrolimpieza de mobiliario urbano en zonas y espacios públicos abiertos, zonas verdes públicas y anexos.

Brigada forestal: Servicio que conlleva la vigilancia de forma global de todas las masas de arbolado y vegetación ubicadas en el término municipal de Paterna, susceptibles de ser afectadas por el fuego de un posible incendio con consecuencias perjudiciales para las personas, bienes públicos y medio ambiente en general, con independencia de si se encuentran en suelo público o privado.

De forma prioritaria se vigilará la masa boscosa, campos y vegetación de ribera, situados en el Parque Natural del Turia, dentro del término municipal de Paterna.

Se pueden concretar en los siguientes trabajos:

- La detección precoz y el aviso inmediato de los conatos de incendio a los servicios de emergencia.
- La información a los usuarios de las zonas vigiladas, de los riesgos existentes y las buenas costumbres que deben adoptarse para evitar incendios forestales.
- El efecto disuasorio ejercido por los vigilantes, ante comportamientos inadecuados al entorno en el que se encuentran.
- El aviso a las fuerzas de orden público y/o servicios de emergencia, de la realización de actividades peligrosas o inadecuadas.
- Detección de vertidos ilegales de residuos, localización, retirada en caso de tratarse de pequeños residuos y aviso al Ayuntamiento en caso contrario.
- La colaboración con actividades de carácter medioambiental que el Ayuntamiento de

Paterna promueve dentro del ámbito de actuación del Servicio.

- Retirada de plantas alóctonas de zonas forestales.
- El mantenimiento y reposición de la señalización de nivel de alerta frente a incendios, y de los circuitos de evacuación de La Cañada.
- A instancias del Ayuntamiento, revisión previa de las condiciones del entorno en el que se van a realizar “actos de fuego” (paellas, hogueras, fallas, fuegos artificiales...) solicitados por los vecinos o asociaciones.

Silvicultura: servicio cuyo objetivo es el mantenimiento de las franjas de cortafuegos, barrancos y cuidado de las zonas de especial protección debido al riesgo de incendio de, entre otras, las siguientes zonas:

- Mantenimiento vegetación márgenes Ctra. Pla del Pou.
- Mantenimiento vegetación márgenes Boulavard Ctra. Manises
- Incremento franja de seguridad Urb. Pla del Pou y zona forestal calles 352, 335, 305
- Desbroce vegetación del margen del circuito de evacuación

Eje III Actuaciones en materia de Mantenimiento e Infraestructuras:

Mantenimiento de edificios públicos: este servicio se compone de un equipo multidisciplinar: albañilería, fontanería, climatización, electricidad, etc. Y se llevan a cabo programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales.

Podrían clasificarse las intervenciones en dos tipologías:

Son servicios ordinarios:

- Los de conservación de edificios públicos, comprendiendo la inspección, el mantenimiento periódico y reposición de los elementos constructivos e instalaciones de los edificios que lo precisen.
- Los de reparación que sean necesarios para restituir el normal funcionamiento de instalaciones y elementos de los edificios.
- Otros trabajos relacionados con el mantenimiento de instalaciones y elementos estructurales.

Servicios extraordinarios

Son aquellos que poseen una dimensión que excede la capacidad normal de los medios disponibles, o que requieren el empleo de medios materiales no asignados en el Encargo de Gestión, que no puedan ser ejecutados directamente por la empresa.

Tendrán también consideración de servicios extraordinarios, entre otros, los derivados de situaciones de emergencia que obliguen a disponer de los medios ordinarios en cuantía superior a la habitual o fuera de sus horarios normales de trabajo

Mantenimiento de vía pública: Constituye el objeto del servicio el mantenimiento ordinario de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales, el mantenimiento de la pintura vial, la ejecución de nueva señalización viaria mediante pintura vial, la reposición o sustitución de mobiliario urbano y señalización vertical que se vea afectado por las actuaciones de mantenimiento y la mejora del mobiliario urbano o la señalización vertical, en tramos viarios objeto de mantenimiento.

Siendo el objetivo fundamental del servicio:

- Garantizar la seguridad de personas y vehículos que transitan por firmes y pavimentos de titularidad municipal.
- Garantizar la legibilidad y la corrección de la información transmitida por la señalización viaria horizontal.
- Mejorar el estado y el aspecto físico de los espacios públicos municipales.

Limpieza de dependencias municipales: Constituye el objeto del servicio la limpieza de edificios, locales, establecimientos y espacios incluidos dentro de su ámbito de actuación para garantizar las condiciones de habitabilidad, higiene y confort de uso de los edificios.

Refugio de animales. Son objetivos fundamentales del servicio:

- Garantizar la seguridad de las personas en su relación con los animales de compañía en situación de abandono o de pérdida involuntaria por parte de sus dueños, entendiéndose como tales aquellos que en un momento dado no se encuentren bajo la custodia efectiva de alguna persona.
- Preservar la salubridad en el municipio, en beneficio de las personas, los animales, las plantas y los bienes materiales que lo integran.
- Velar por la salud, el bienestar y el correcto trato a los animales de compañía abandonados o extraviados por sus dueños.

- Intentar, dentro de lo posible, la adopción o el acogimiento responsable, por parte de las personas que lo desean, de los animales de compañía abandonados o carentes de dueño.

Eje IV Actuaciones en materia de comunicación y eventos sociales y culturales

Comunicación al ciudadano-a: Servicio de edición, maquetación, impresión, distribución de publicaciones, marketing y publicidad con los siguientes objetivos:

- Planificar y estructurar de forma conjunta y anualmente la acción comunicativa de todas las concejalías del Ayuntamiento evitando la dispersión de mensajes.
- Mejorar la eficacia de la política comunicativa del Ayuntamiento.
- Fomentar sinergias comunicativas entre las distintas concejalías.
- Concentrar campañas para alcanzar un mayor nivel de impacto y penetración.
- Informar a la ciudadanía de lo que ocurre en el municipio y de la gestión desarrollada desde el Consistorio/ así como de los servicios municipales.
- Diseñar pautas para la promoción y desarrollo del municipio.
- Definir de manera específica el contenido de los trabajos de edición, maquetación, impresión, distribución de publicaciones, marketing y publicidad.
- Crear canales de comunicación bidireccional sólidos y permanentes con los ciudadanos.
- Difundir una imagen corporativa unificada del Ayuntamiento.
- Acercar el Ayuntamiento a los ciudadanos.
- Integrar los distintos barrios y zonas residenciales del municipio.
- Mejorar e incrementar el sentimiento de pertenencia al municipio.
- Contribuir a crear bases de datos básicas del municipio y los ciudadanos para la distribución de la información.

Realización de actos sociales y culturales: Desde las diferentes áreas del Ayuntamiento de Paterna, con el fin de transmitir las acciones que llevan a cabo en el ámbito de sus competencias, organizan actos destinados a la población en general, intentando lograr el mayor conocimiento de sus actividades entre los ciudadanos.

Se lleva a cabo la gestión de Teatros y Eventos.

Teatros: Servicio encargado de la gestión, el mantenimiento y funcionamiento del Gran Teatro Antonio Ferrandis, del Teatro Capri y del Auditorio Antonio Cabeza.

Eventos: La Empresa coordina, gestiona y pone en funcionamiento cualquier acto que el Ayuntamiento ofrece al ciudadano-a, en cualquier periodo del año y para cualquier barrio del municipio de Paterna.

Eje V Actuaciones en materia de Inclusión Social

Prevención y lucha contra el absentismo escolar: El objetivo de este servicio es defender el derecho y el deber a la escolarización en edad obligatoria, consiguiendo el máximo nivel de escolarización y asistencia entre la población en edad escolar, llevando a cabo una labor de prevención, detección y tratamiento del absentismo escolar, al mismo tiempo que de concienciación y sensibilización hacia la prevención del mismo; tanto con las familias de menores absentistas, como con la población del municipio en general, afrontando el fenómeno del absentismo en su complejidad.

Ambulancia no asistencial: Transporte sanitario no asistido medicamente durante el trayecto (TNA) para la prestación del servicio de atención social en el municipio con las siguientes especificaciones:

- Traslado de enfermos no asistidos, cuyas circunstancias médicas lo hagan necesario y lo posibiliten, desde su lugar de origen hasta el centro médico de destino, o viceversa.
- De manera ordinaria la prestación del servicio queda limitada a pacientes cuyo traslado tenga origen o destino en el término municipal de Paterna.
- De manera excepcional, por urgente necesidad en casos de ausencia de otros medios, podrá prestar servicios a pacientes de otros términos municipales.
- Presencia con dotación de personal necesario en actos festivos, deportivos, etc. Que entrañen riesgo o así lo aconseje la naturaleza del acto.

Centro Infanto Juvenil La Coma: Gestión del Centro infanto juvenil del Barrio la Coma donde se realizan actividades dirigidas a niños y niñas y jóvenes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, entre los 5 y 18 años, para la ocupación de su tiempo libre, acompañamiento socio-educativo, convirtiéndose en un centro de referencia para la atención a familia en infancia con carácter preventivo y socializador.

Los programas y actuaciones facilitarán la inserción de los jóvenes mediante medidas de promoción personal, ocupacional, educativa, sociocultural y recreativas, que les permita

Escuela Infantil La Coma y Escuela Infantil Fuente del Jarro: Desarrollo de los servicios de las escuelas infantiles dirigido a menores de 0 a 3 años, con horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, durante el calendario escolar establecido por la Conselleria de Educación.

Las primeras etapas de los niños/as son fundamentales para su desarrollo e integración social, además de un elemento necesario en el seno de la familia, que ayuda a compaginar, a través de la flexibilidad de horarios del centro, la vertiente familiar y laboral de los progenitores.

Desde la escuela infantil se realiza una importante labor de enseñanza, cuidado, alimentación y apoyo, tanto a los infantes como a la unidad familiar del barrio. Contamos con personal docente formado, con experiencia y prestando un servicio de calidad. Contamos con los recursos y medios necesarios para ofrecer a los niños-as un espacio donde jugar, aprender y descansar, asegurando a los padres y madres la tranquilidad de que sus hijos-as están en las mejores manos.

Informadores juveniles: El servicio consiste en hacer llegar a los-as jóvenes la información, la documentación y el asesoramiento necesarios para llevar a cabo sus iniciativas, ejercer sus derechos, apoyar y colaborar en las actuaciones llevadas a cabo por los programas de Formación, Ocio y Tiempo Libre Juvenil, Información y Participación.

Las tareas concretas son las siguientes:

- Información y atención directa a los usuarios.
- Fomento de la participación de los Jóvenes en las distintas actividades.
- Búsqueda de información y documentación en temas relacionados con estas Áreas.
- Colaboración en las distintas iniciativas que se desarrollan desde el Centro de Información Juvenil.
- Realización de preinscripciones e inscripciones en actividades de tiempo libre y cursos de formación.
- Elaboración de listados/ recibos y bases de datos de los/as participantes en las actividades de ocio y formación.
- Atención y actuación con menores y jóvenes usuarios de la Casa e la Juventud en eventualidades que puedan surgir/ tanto en el transcurso de las actividades como referente a problemas de comportamiento.

- Tramitación del Carnet Jove de Paterna
- Atención y seguimiento del préstamo de juegos/ libros y material del CIJ
- Reparto de publicidad tanto en el casco urbano como en los diferentes núcleos: La Canyada/Terramelar/ Valterna y La Coma/ así como atención de eventualidades que puedan surgir en los diferentes puntos.
- Realización de las campañas informativas de actividades u otras a través de envío postales y msm.
- Realización de carteles/ hojas informativas/... derivadas de las actividades.
- Apoyo en actuaciones derivadas de los programas de Formación y Ocio y Tiempo Libre Juvenil.
- Información y atención directa de los Puntos de Información Juvenil (PIJ)
- Actualización de los paneles informativos del Centro de Información Juvenil en los barrios y centro públicos.
- Red informativa con asociaciones.
- Búsqueda de fuentes de información y documentación en temas de interés juvenil.
- Colaboración en las distintas iniciativas informativas que se desarrollan desde el Centro de Información Juvenil (ferias/ publicaciones/ actuaciones comarcales/...)

Pangea: Servicio de información, mediación, asesoramiento y orientación de la población inmigrante a través de oficinas locales. El objetivo es poner al alcance de estos los recursos que la administración pone a su disposición.

Las tareas concretas son, entre otras, las siguientes:

- Información y primera acogida
- Información y orientación sobre recursos sociales municipales (empadronamiento, escolarización de menores, alquiler de viviendas, servicios de salud, transporte público, etc.).
- Ayuda para la realización de trámites cotidianos por incapacidad del idioma (cumplimentación de formularios, instancias y solicitudes, gestiones telefónicas, interpretación de documentos, etc.).
- Información y orientación sobre recursos sociales comunitarios.
- Asesoramiento personalizado en materia de extranjería sobre derechos y libertades, régimen de entrada y salida, situaciones administrativas, estudiantes, infracciones y régimen sancionador, retorno, autorizaciones de trabajo y residencia, reagrupación familiar, menores, régimen comunitario, así como asilo y refugio.

Servicio de Ayuda a la Domicilio: Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, servicio de carácter complementario y transitorio, que no exime a la familia de sus responsabilidades, y que, a través de personal cualificado y supervisado, presta ayuda a las personas y familias, con dificultades para mantener o restablecer su bienestar físico, social y psicológico.

EEIIA (Equipo Especial de Intervención con la Infancia y la Adolescencia): Servicio que es la puerta de entrada de atención primaria básica, se encargará de la prevención y evaluación de las situaciones de riesgo, así como del diagnóstico social y la intervención de carácter individual o familiar con la infancia y la adolescencia, las personas mayores y otras personas necesitadas de especial protección familiar.

Vehículo Adaptado: Vehículo para facilitar el desplazamiento de personas con movilidad reducida dentro de término municipal.

A modo orientativo, el catálogo de servicios y de itinerarios es, entre otros, el siguiente:

- Servicio del itinerario del Transporte Municipal
- Servicio al consultorio médico y piscina climatizada
- En los meses de julio y agosto habrá un servicio de playa.
- Traslado a cursos de formación, talleres de empleo, ocupacionales, etc...
- Ronda a institutos de secundaria (IES).
- Ronda a los colegios de primaria.

Programa Aulas Compartidas: proyecto conjunto de los centros de secundaria del municipio y el Ayuntamiento de Paterna, donde se proyectan ideas, recursos personales y materiales para la creación de un proyecto educativo común.

Se trata de desarrollar un entorno formativo externo a los centros escolares en horario lectivo, para menores de 16 años con riesgo de abandono prematuro del sistema educativo, mediante el desarrollo de un currículo práctico y preprofesional.

Eje VI Actuaciones en materia de sistemas informáticos

Informática y nuevas tecnologías: Las competencias son la instalación y configuración de equipos informáticos, la gestión de incidencias informáticas, el inventario microinformático, la instalación y configuración de herramientas ofimáticas, las soluciones ofimáticas y su integración, así como la gestión de aulas de informática.

2. BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desglose de gasto por concepto económico

Gastos de personal

Corresponden a las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, con arreglo al principio contable de prudencia. Tales como retribuciones básicas del personal laboral, Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos sociales realizados en cumplimiento de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta partida sufre el incremento marcado por la Ley General de Presupuestos de un ejercicio a otro y supone un 66% del total del importe presupuestado en el ejercicio.

Gastos corrientes en bienes y servicios

En este capítulo encontramos todos aquellos gastos en que incurrirá la entidad en el próximo ejercicio, adquisiciones de servicios y de materiales consumible necesario para la realización de las actividades presupuestadas, tales como, alquiler de equipos, ropa de trabajo, combustible, etc.

Su importe presupuestado supone un 19,88% del total de importe presupuestado previsto en el ejercicio 2026.

Gastos financieros

En esta partida encontramos los gastos previstos en concepto de servicios bancarios y similares, así como los intereses que se prevé soportar, tanto de entidades financiera como de proyectos gestionados. Supone un 0,14% del presupuesto total.

Gastos generales

En el ejercicio ordinario de la empresa nos encontramos gastos no contemplados explícitamente en los encargos de gestión que deben ser asumidos para la correcta ejecución de las actividades realizadas.

- La estructura necesaria para la gestión de la sociedad conlleva unos costes, como podrían ser los costes de personal del departamento de administración, departamento de contratación pública, departamento de recursos humanos, personal de apoyo administrativo, etc.
- Se recogen las dietas percibidas por el Consejo de Administración y asesores.
- La empresa tiene contratados determinados servicios externos:
 - Asesoría mercantil, laboral, fiscal y contable.
 - Sistema de gestión de producción: *SSManager*.
 - Sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales: *Sehtra*.
 - Gestor documental: *Alfresco*.
 - Sistema de control de presencia: *Sesame*.
 - Sistema de gestión laboral: *Labor*.
 - Sistema de gestión contable: *Sage*

Actualmente la empresa está trabajando en la implantación del nuevo ERP A3 Sides.

El presupuesto de puesta en marcha, que incluye la instalación, configuración, formación y licenciamiento durante el primer año es de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS (124.690,00 €) IVA no incluido.

El presupuesto de licenciamiento de la herramienta a partir del segundo año, y hasta la finalización del contrato, vendrá determinada por el coste del mantenimiento del primer año más la media del incremento del IPC en los últimos 5 años, calculado a enero de cada año, resultando en un 3,4% según datos extraídos de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística (https://www.ine.es/prensa/ipc_tabla.htm):

- Año 2º: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (39.773,00 €) IVA no incluido.
- Año 3º: CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (41.125, 28 €) IVA no incluido.
- Año 4º: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (42.523,54 €) IVA no incluido.
- Año 5º: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON 34 CENTIMOS (43.969,34 €)

- Otros gastos generales que necesariamente se han de contemplar por no recogerse explícitamente en los encargos de gestión: Seguros, indemnizaciones, suministros, telefonía, etc.



3. PROPUESTA DE PRESUPUESTOS

Ingresos

	2025	2026
ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA	1.890.415,99 €	2.184.100,57 €
Conserjería	1.710.864,24 €	1.993.927,96 €
Notificaciones	179.551,75 €	190.172,61 €
ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL	3.518.238,54 €	3.695.371,43 €
Absentismo	141.174,44 €	142.648,08 €
Comedor Social 365	52.780,28 €	52.318,62 €
Escola oberta	192.738,79 €	246.473,26 €
Escola Pascua	20.355,28 €	20.960,44 €
Escola Estiu	364.889,67 €	408.185,54 €
El Fuente Jarro	501.841,13 €	496.794,58 €
El La Coma	435.025,74 €	389.116,02 €
Informadores Juveniles	52.867,42 €	54.687,88 €
PAC	141.923,11 €	144.899,20 €
Pangea	36.041,33 €	36.932,64 €
CDM La Coma	244.929,13 €	252.818,36 €
SAD	387.306,12 €	548.603,53 €
EEIIA	341.632,42 €	349.798,93 €
Vivienda	74.001,47 €	0,00 €
SASEM	0,00 €	0,00 €
Vehic Adap	41.565,63 €	42.675,25 €
CDM Alborgi	266.366,52 €	277.618,50 €
Ambulancia	222.800,05 €	230.840,60 €
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	6.852.435,17 €	8.159.191,03 €
Limpieza de edificios	2.730.866,45 €	3.342.164,24 €
Mantenimiento de edificios	2.739.903,82 €	3.013.489,21 €
Mantenimiento de Vía Pública	953.781,35 €	1.324.223,41 €
Refugio de Animales	427.883,56 €	479.314,16 €
ÁREA DE COMUNICACIÓN	1.804.150,76 €	2.300.966,25 €
Comunicación	480.299,57 €	492.563,50 €
Eventos y Teatros	1.323.851,19 €	1.808.402,75 €
ÁREA DE SISTEMAS	131.925,18 €	135.355,36 €
Microinformática	131.925,18 €	135.355,36 €
ÁREA DE ZONAS VERDES	3.715.847,68 €	4.548.330,02 €
Jardinería y Poda	2.879.412,74 €	3.114.011,13 €
Brigadas de Ornato	517.535,99 €	1.037.092,01 €
Silvicultura	187.247,91 €	254.629,80 €
Vigilancia Forestal La Cañada	131.651,04 €	142.597,08 €
PRIVADOS	50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL INGRESOS GESPA	17.913.013,32 €	21.023.314,66 €
TOTAL INGRESOS GESPA + PRIVADOS	17.963.013,32 €	21.073.314,66 €

Gastos

Gastos por áreas

	TOTAL
ATENCIÓN CIUDADANO	2.184.100,57 €
CONSERJERIA	1.993.927,96 €
NOTIFICACIONES	190.172,61 €
BIENESTAR SOCIAL	3.695.371,43 €
ABSENTISMO	142.648,08 €
AMBULANCIA	230.840,60 €
CD LA COMA	252.818,36 €
CDM ALBORGI	277.618,50 €
COMEDOR SOCIAL	52.318,62 €
EEIIA	349.798,93 €
EI FUENTE JARRO	496.794,58 €
EI LA COMA	389.116,02 €
ESCOLA ESTIU	408.185,54 €
ESCOLA OBERTA	246.473,26 €
ESCOLA PASCUA	20.960,44 €
INFORMADORES JUVENILES	54.687,88 €
PAC	144.899,20 €
PANGEA	36.932,64 €
SAD	548.603,53 €
SASEM	0,00 €
VEHICULO ADAPTADO	42.675,25 €
VIVIENDA	0,00 €
COMUNICACIÓN Y EVENTOS	2.300.966,25 €
COMUNICACIÓN	492.563,50 €
EVENTOS Y TEATROS	1.808.402,75 €
INFRAESTRUCTURAS	8.159.191,03 €
LIMPIEZA EDIFICIOS	3.342.164,24 €
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	3.013.489,21 €
MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	1.324.223,41 €
REFUGIO ANIMALES	479.314,16 €
SISTEMAS	135.355,36 €
MICORINFORMÁTICA	135.355,36 €
ZONAS VERDES	4.548.330,02 €
BRIGADA FORESTAL	254.629,80 €
BRIGADA ORNATO	1.037.092,01 €
JARDINERIA Y PODA	3.114.011,13 €
VIGILANCIA FORESTAL	142.597,08 €
Total general	21.023.314,66 €

Gastos por servicios

ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Conserjería

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	1.727.879,60 €
ABSENTISMO	59.407,18 €
VESTUARIO Y EPI'S	6.020,00 €
TELEFONIA	2.004,72 €
SEGUROS	1.020,00 €
GASTOS GENERALES	197.596,46 €
TOTAL	1.993.927,96 €

Notificaciones

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	136.932,26 €
ABSENTISMO	4.507,63 €
VESTUARIO	960,00 €
AMORTIZACIÓN BIENES	1.800,00 €
SEGUROS, TELEFONIA E INTERNET	4.806,00 €
MEDIOS MATERIALES	1.117,08 €
VEHÍCULOS	11.435,00 €
COMBUSTIBLE	2.375,00 €
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	480,00 €
LIMPIEZA VEHÍCULOS	384,00 €
EXTRAORDINARIO	5.000,00 €
GASTOS GENERALES	20.375,64 €
TOTAL	190.172,61 €

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Absentismo

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	120.077,28 €
ABSENTISMO	7.367,56 €
TELEFONIA Y SEGUROS	820,00 €
VESTUARIO	367,68 €
SUMINISTROS GENERALES	0,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI 'S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	14.015,56 €
TOTAL	142.648,08 €

Comedor Social 365

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	45.593,37 €
ABSENTISMO	0,00 €
TELEFONIA Y SEGUROS	715,64 €
VESTUARIO	224,88 €
SUMINISTROS GENERALES	600,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI 'S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	5.184,73 €
TOTAL	52.318,62 €

Escola oberta

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	166.201,46 €
ABSENTISMO	8.310,07 €
TELEFONIA Y SEGUROS	1.414,48 €
VESTUARIO	1.124,40 €
SUMINISTROS GENERALES	42.705,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI 'S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	26.407,85 €
TOTAL	246.473,26 €

Escola Pascua

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	12.108,54 €
ABSENTISMO	0,00 €
TELEFONIA Y SEGUROS	306,15 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	6.300,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	2.245,76 €
TOTAL	20.960,44 €

Escola Estiu

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	200.077,24 €
ABSENTISMO	2.000,77 €
TELEFONIA Y SEGUROS	2.482,78 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	114.890,58 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	45.000,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	43.734,16 €
TOTAL	408.185,54 €

El Fuente Jarro

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	379.735,53 €
ABSENTISMO	11.431,07 €
TELEFONIA Y SEGUROS	5.700,00 €
VESTUARIO	1.299,99 €
SUMINISTROS GENERALES	38.000,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	6.000,00 €
AMORTIZACIÓN	1.400,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	53.227,99 €
TOTAL	496.794,58 €

El La Coma

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	303.076,01 €
ABSENTISMO	9.172,01 €
TELEFONIA Y SEGUROS	6.000,00 €
VESTUARIO	877,00 €
SUMINISTROS GENERALES	21.000,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	3.300,00 €
AMORTIZACIÓN	4.000,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	41.691,00 €
TOTAL	389.116,02 €

Informadores Juveniles

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	46.408,06 €
ABSENTISMO	2.320,40 €
TELEFONIA Y SEGUROS	100,00 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	0,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	5.859,42 €
TOTAL	54.687,88 €

PAC

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	106.230,15 €
ABSENTISMO	5.311,51 €
TELEFONIA Y SEGUROS	256,58 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	273,73 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	17.302,32 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	15.524,91 €
TOTAL	144.899,20 €

Pangea

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	32.629,37 €
ABSENTISMO	0,00 €
TELEFONIA Y SEGUROS	196,20 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	150,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	3.957,07 €
TOTAL	36.932,64 €

CDM La Coma

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	204.403,61 €
ABSENTISMO	10.220,18 €
TELEFONIA Y SEGUROS	6.694,76 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	6.000,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	150,00 €
EPI ´S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	25.349,80 €
TOTAL	252.818,36 €

SAD

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	435.367,74 €
ABSENTISMO	34.829,42 €
TELEFONIA Y SEGUROS	3.490,00 €
VESTUARIO	475,05 €
SUMINISTROS GENERALES	4.000,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	800,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI ´S	1.860,00 €
VEHÍCULO	7.500,00 €
COMBUSTIBLE	2.730,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	57.551,32 €
TOTAL	548.603,53 €

EEIA	
CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	300.829,23 €
ABSENTISMO	6.798,74 €
TELEFONIA Y SEGUROS	2.712,00 €
VESTUARIO	310,00 €
SUMINISTROS GENERALES	1.370,51 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	300,00 €
EPI 'S	0,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	37.478,46 €
TOTAL	349.798,93 €

Vehic Adap	
CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	27.997,78 €
ABSENTISMO	722,34 €
TELEFONIA Y SEGUROS	484,00 €
VESTUARIO	79,00 €
SUMINISTROS GENERALES	13,13 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	2.861,79 €
AMORTIZACIÓN	1.061,52 €
EPI 'S	64,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	1.900,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	3.055,91 €
GASTOS GENERALES	4.435,78 €
TOTAL	42.675,25 €

CDM Alborgí	
CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	210.450,01 €
ABSENTISMO	10.796,09 €
TELEFONIA Y SEGUROS	5.700,00 €
VESTUARIO	0,00 €
SUMINISTROS GENERALES	6.000,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	14.520,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI 'S	0,00 €
VEHÍCULO	3.120,00 €
COMBUSTIBLE	0,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	0,00 €
GASTOS GENERALES	27.032,40 €
TOTAL	277.618,50 €

Ambulancia	
CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	184.314,64 €
ABSENTISMO	9.648,04 €
TELEFONIA Y SEGUROS	1.630,00 €
VESTUARIO	900,00 €
SUMINISTROS GENERALES	2.935,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
AMORTIZACIÓN	0,00 €
EPI'S	180,00 €
VEHÍCULO	0,00 €
COMBUSTIBLE	3.500,00 €
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	3.000,00 €
GASTOS GENERALES	24.732,92 €
TOTAL	230.840,60 €

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Limpeza de edificios

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	2.444.039,41 €
ABSENTISMO	217.526,72 €
VEHÍCULOS	89.700,00 €
REPARACIONES	2.400,00 €
MAQUINARIA Y ALQUILER MAQUINARIA	16.908,30 €
ALMACEN	10.142,79 €
VESTUARIOS Y EPI'S	12.300,00 €
TELEFONÍA	2.058,00 €
DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN	12.000,00 €
PRODUCTOS LIMPIEZA	162.000,00 €
ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS	15.000,00 €
GASTOS GENERALES	358.089,03 €
TOTAL	3.342.164,24 €

Mantenimiento de edificios

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	1.493.101,13 €
ABSENTISMO	119.421,51 €
VEHÍCULOS	325.860,00 €
GASOIL	1.920,00 €
REPARACIONES Y SEGUROS	6.960,00 €
VESTUARIOS	6.460,00 €
EPI'S	5.408,00 €
TELEFONÍA	6.040,32 €
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	300.000,00 €
CONTROL LEGIONELLA	120.274,92 €
ALMACEN	25.356,97 €
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	279.812,52 €
GASTOS GENERALES	322.873,84 €
TOTAL	3.013.489,21 €

Mantenimiento de vía pública

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	551.894,41 €
ABSENTISMO	15.538,37 €
VESTUARIO	3.680,00 €
EPI'S	4.960,00 €
TELEFONÍA	1.920,00 €
VEHÍCULOS	149.979,60 €
REPARACIONES Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS	3.045,60 €
COMBUSTIBLE	13.392,00 €
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	17.004,25 €
MATERIAL Y ALQUILER DE SERVICIOS	258.000,00 €
ALMACEN	17.928,10 €
ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS	145.000,00 €
GASTOS GENERALES	141.881,08 €
TOTAL	1.324.223,41 €

Refugio de animales

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	287.846,58 €
ABSENTISMO	9.643,86 €
VESTUARIO	2.280,00 €
EPI'S	1.950,00 €
TELEFONÍA	480,00 €
SEÑALIZACIÓN	120,00 €
VEHÍCULO	12.182,28 €
COMBUSTIBLE	4.000,00 €
UTILLAJE Y EQUIPOS	5.373,13 €
COMIDA Y FUNGIBLES ANIMALES	20.228,50 €
TRATAMIENTOS Y MEDICACIONES	17.760,08 €
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO COLONIAS FELINAS	600,00 €
SERVICIOS EXTERNOS	69.350,13 €
GASTOS GENERALES	47.499,60 €
TOTAL	479.314,16 €

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y EVENTOS

Comunicación

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	243.466,24 €
TELEFONIA	1.800,00 €
SEGUROS	690,00 €
RECURSOS MATERIALES	193.832,60 €
GASTOS GENERALES	52.774,66 €
TOTAL	492.563,50 €

Eventos y teatros

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	733.901,93 €
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	83.013,24 €
AMORTIZACIONES UTILLAJE Y EQUIPOS FIJOS	58.992,44 €
ALMACEN	25.356,97 €
GASTO VARIABLE Y SUMINISTROS	719.847,55 €
GASTOS GENERALES	187.290,62 €
TOTAL	1.808.402,75 €

ÁREA DE SISTEMAS

Microinformática

CONCEPTO	TOTAL
GASTO PERSONAL	107.106,72
TELEFONIA	690,48
VESTUARIO	191,52
VEHÍCULOS	8.400,00
GASTO VARIABLE AVERIAS	5.000,00
GASTOS GENERALES	13.966,65
TOTAL	135.355,36

ÁREA DE ZONAS VERDES

Jardines y Poda

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	1.602.870,22 €
ABSENTISMO	111.914,03 €
TELEFONÍA	5.113,75 €
VESTURAIO	10.501,92 €
EPI'S	13.581,30 €
VEHÍCULOS RENTING	297.926,69 €
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS RENTING	51.171,00 €
UTILLAJE Y MAQUINARIA	18.625,08 €
COMBUSTIBLE UTILLAJE	10.800,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA UTILLAJE	18.560,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA UTILLAJE	9.600,00 €
ALMACEN	37.440,00 €
SUMINISTROS Y CONSUMIBLES	114.184,00 €
MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	26.622,08 €
COMBUSTIBLE MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	9.840,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	13.120,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	7.790,00 €
ACTUACIONES MEJORA	182.000,00 €
GASTOS GENERALES	304.999,21 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	267.351,85 €
TOTAL	3.114.011,13 €

Brigada de Ornato

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	606.352,14 €
ABSENTISMO	44.508,20 €
TELEFONÍA	566,25 €
VESTURAIO	1.906,08 €
EPI'S	1.442,10 €
VEHÍCULOS RENTING	186.549,42 €
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS RENTING	24.509,00 €
UTILLAJE Y MAQUINARIA	2.095,32 €
COMBUSTIBLE UTILLAJE	1.620,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA UTILLAJE	2.784,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA UTILLAJE	1.560,00 €
ALMACEN	8.160,00 €
SUMINISTROS Y CONSUMIBLES	16.800,00 €
MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	5.872,50 €
COMBUSTIBLE MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	1.680,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	2.240,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	1.330,00 €
ACTUACIONES MEJORA	16.000,00 €
GASTOS GENERALES	111.117,00 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
TOTAL	1.037.092,01 €

Brigada Forestal

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	182.785,77 €
ABSENTISMO	11.109,87 €
TELEFONÍA	35,00 €
VESTURAI O	408,32 €
EPI'S	393,30 €
VEHÍCULOS RENTING	9.975,00 €
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS RENTING	500,00 €
UTILLAJE Y MAQUINARIA	1.629,69 €
COMBUSTIBLE UTILLAJE	1.080,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA UTILLAJE	1.856,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA UTILLAJE	840,00 €
ALMACEN	1.920,00 €
SUMINISTROS Y CONSUMIBLES	6.818,00 €
MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	5.497,08 €
COMBUSTIBLE MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	480,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	640,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	380,00 €
ACTUACIONES MEJORA	1.000,00 €
GASTOS GENERALES	27.281,76 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
TOTAL	254.629,80 €

Vigilancia Forestal

CONCEPTO	TOTAL
PERSONAL	98.135,56 €
ABSENTISMO	7.998,86 €
TELEFONÍA	35,00 €
VESTURAI O	383,68 €
EPI'S	393,30 €
VEHÍCULOS RENTING	9.643,17 €
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS RENTING	6.120,00 €
UTILLAJE Y MAQUINARIA	931,25 €
COMBUSTIBLE UTILLAJE	0,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA UTILLAJE	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA UTILLAJE	0,00 €
ALMACEN	480,00 €
SUMINISTROS Y CONSUMIBLES	2.198,00 €
MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	0,00 €
COMBUSTIBLE MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	0,00 €
REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA AMORTIZACIÓN	0,00 €
ACTUACIONES MEJORA	1.000,00 €
GASTOS GENERALES	15.278,26 €
CONTRATACIÓN EXTERNA	0,00 €
TOTAL	142.597,08 €

GASTOS GENERALES Y FINANCIEROS

GASTO ADMINISTRACIÓN Y GRAL.

CONCEPTO	Total
ADECUACIÓN Y DOTACIÓN OFICINAS Y AMUTIO	20.000,00
MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	25.000,00
CONSEJOS Y JUNTAS	57.000,00
AMORTIZACIONES DE INFRAESTRUCTURA	50.000,00
ALQUILER NAVE Y ALMACEN	24.000,00
SERVICIOS EXTERNOS Y NUEVO ERP	400.000,00
GASTOS DE PERSONAL	1.150.000,00
SEGUROS Y OTROS	35.269,14
INDEMNIZACIONES Y CONTINGENCIAS	42.000,00
SUMINISTROS	105.000,00
TELEFONÍA	21.800,00
RENTING DE VEHÍCULOS	40.000,00
GASTOS DE VIAJES Y REPRESENTACIÓN	5.000,00
TOTAL (1)	1.975.069,14
TOTAL SIN AMORTIZACIONES	1.925.069,14

FINANCIEROS

Concepto	Total
COMISIONES	7.068,00
INTERESES	21.812,00
TOTAL	28.880,00

RECURSOS HUMANOS

Concepto	Total
SERVICIOS EXTERNOS (CONSOLIDACIÓN)	0,00
PLAN DE FORMACIÓN	48.000,00
PREVENCIÓN	58.000,00
TOTAL (2)	106.000,00

RECURSOS HUMANOS

Concepto	Total
PLAN DE BIENESTAR Y FOMENTO DE LA IGUALDAD	15.000,00
PLAN DE FORMACIÓN	55.000,00
PREVENCIÓN Y ERP ESPECIALIZADO	80.000,00
TOTAL (2)	150.000,00

TOTAL GASTOS GENERALES

1.887.600,19

PORCENTAJE GASTOS GENERALES

11,85%

DISTRIBUCION GASTOS ALMACÉN Y GENERALES
GENERALES

TOTAL GASTOS GENERALES	2.125.069,14	= TOTAL (1) + TOTAL (2)
TOTAL GASTOS DIRECTOS	18.833.861,71	
COEFICIENTE GASTOS GENERALES (GG+RRHH/GD)		11,28%
COEFICIENTE GASTOS FINANCIEROS (GF/GD)		0,15%

ABSENTISMO	14.015,56 €
AMBULANCIA	24.732,92 €
BRIGADA FORESTAL	27.281,76 €
BRIGADA ORNATO	111.117,00 €
CD LA COMA	25.349,80 €
CDM ALBORGI	27.032,40 €
COMEDOR SOCIAL	5.184,73 €
COMUNICACIÓN	52.774,66 €
CONSERJERIA	197.596,46 €
EEIIA	37.478,46 €
EI FUENTE JARRO	53.227,99 €
EI LA COMA	41.691,00 €
ESCOLA ESTIU	43.734,16 €
ESCOLA OBERTA	26.407,85 €
ESCOLA PASCUA	2.245,76 €
EVENTOS Y TEATROS	187.290,62 €
INFORMADORES JUVENILES	5.859,42 €
JARDINERIA Y PODA	304.999,21 €
LIMPIEZA EDIFICIOS	358.089,03 €
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	322.873,84 €
MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	141.881,08 €
MICORINFORMÁTICA	13.966,65 €
NOTIFICACIONES	20.375,64 €
PAC	15.524,91 €
PANGEA	3.957,07 €
REFUGIO ANIMALES	47.499,60 €
SAD	57.551,32 €
SASEM	0,00 €
VEHICULO ADAPTADO	4.435,78 €
VIGILANCIA FORESTAL	15.278,26 €
VIVIENDA	0,00
	2.189.452,95

G.G. SIN REPARTIR 35.503,81
ALMACÉN

EVENTOS	20,00%	25.356,94
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	20,00%	25.356,94
JARDINERÍA Y PODA	25,00%	31.696,18
BRIGADAS DE ORNATO	5,00%	6.339,24
SILVICULTURA	5,00%	6.339,24
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	10,00%	12.678,47
MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	15,00%	19.017,71
	100,00%	126.598,30

ALMACÉN SIN REPARTIR 0,00

PRESUPUESTO 2026

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2026

INGRESOS

Ingresos Servicios Ayuntamiento	21.023.314,66	99,76%
Ingresos Terceros	50.000,00	0,24%
Total ingresos	21.073.314,66	100%

COSTE de las VENTAS

ACTUACIONES MEJORA	644812,52	3,06%
ALMACEN	126784,83	0,60%
AMORTIZACIÓN	143195,6267	0,68%
COMBUSTIBLE	125617	0,60%
CONTRATACIÓN EXTERNA	1048010,88	4,97%
GASTO PERSONAL	13712316,41	65,07%
GASTO VARIABLE AVERÍAS Y SUMINISTROS	724847,55	3,44%
MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	33912,545	0,16%
REPARACIONES	9360	0,04%
SEGUROS, TELEFONIA E INTERNET	65962,107	0,31%
SERVICIOS EXTERNOS	87110,21416	0,41%
SUMINISTROS Y CONSUMIBLES	761536,125	3,61%
UTILLAJE Y MAQUINARIA	63854,475	0,30%
VEHÍCULOS	1205249,91	5,72%
VESTUARIO Y EPI'S	80981,52	0,38%
Total Coste de las Ventas sin amortizaciones	18.833.551,71	88,99%

MARGEN BRUTO	2.239.762,95	11,01%
---------------------	---------------------	---------------

GASTOS GENERALES

Gastos Administración y Gral.	1.925.069,14	9,14%
Recursos Humanos	150.000,00	0,71%

Total Gastos Generales	2.075.069,14	9,85%
-------------------------------	---------------------	--------------

TOTAL GASTOS	20.908.620,85	98,83%
---------------------	----------------------	---------------

EBITDA(Beneficio bruto explotación sin deducir gastos f+amortizaciones).

Amortizaciones	50.000,00	0,24%
----------------	------------------	--------------

RESULTADO EXPLOTACIÓN	114.693,81	99,07%
------------------------------	-------------------	---------------

GASTOS FINANCIEROS

Ingresos Financieros		
Gastos Financieros	28.880,00	0,14%

Total Gastos Financieros	28.880,00	0,14%
---------------------------------	------------------	--------------

RESULTADO DEL EJERCICIO	85.813,81	
--------------------------------	------------------	--

Resultado antes de impuestos	85.813,81	0,41%
------------------------------	------------------	--------------

impuestos	30.034,83	0,14%
-----------	------------------	--------------

RESULTADO NETO	55.778,98	0,26%
-----------------------	------------------	--------------

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PREVISIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO			
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA	2.184.100,57 €	ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA	2.184.100,57 €
Conserjería	1.993.927,96 €	Conserjería	1.993.927,96 €
Notificaciones	190.172,61 €	Notificaciones	190.172,61 €
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL	3.695.371,43 €	ÁREA DE INCLUSIÓN SOCIAL	3.695.371,43 €
Absentismo	142.648,08 €	Absentismo	142.648,08 €
Comedor Social 365	52.318,62 €	Comedor Social 365	52.318,62 €
Escuela abierta	246.473,26 €	Escuela abierta	246.473,26 €
Escuela Pascua	20.960,44 €	Escuela Pascua	20.960,44 €
Escuela Estiu	408.185,54 €	Escuela Estiu	408.185,54 €
El Fuente Jarro	496.794,58 €	El Fuente Jarro	496.794,58 €
El La Coma	389.116,02 €	El La Coma	389.116,02 €
Informadores Juveniles	54.687,88 €	Informadores Juveniles	54.687,88 €
PAC	144.899,20 €	PAC	144.899,20 €
Pangea	36.932,64 €	Pangea	36.932,64 €
CDM La Coma	252.818,36 €	CDM La Coma	252.818,36 €
SAD	548.603,53 €	SAD	548.603,53 €
EEIA	349.798,93 €	EEIA	349.798,93 €
Vivienda	0,00 €	Vivienda	0,00 €
SASEM	0,00 €	SASEM	0,00 €
Vehic Adap	42.675,25 €	Vehic Adap	42.675,25 €
CDM Alborgi	277.618,50 €	CDM Alborgi	277.618,50 €
Ambulancia	230.840,60 €	Ambulancia	230.840,60 €
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	8.159.191,03 €	ÁREA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	8.159.191,03 €
Limpieza de edificios	3.342.164,24 €	Limpieza de edificios	3.342.164,24 €
Mantenimiento de edificios	3.013.489,21 €	Mantenimiento de edificios	3.013.489,21 €
Mantenimiento de Vía Pública	1.324.223,41 €	Mantenimiento de Vía Pública	1.324.223,41 €
Refugio de animales	479.314,16 €	Refugio de animales	479.314,16 €
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE COMUNICACIÓN	2.300.966,25 €	ÁREA DE COMUNICACIÓN	2.300.966,25 €
Marketing	492.563,50 €	Marketing	492.563,50 €
Eventos y Teatros	1.808.402,75 €	Eventos y Teatros	1.808.402,75 €
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE SISTEMAS		ÁREA DE SISTEMAS	
Microinformática	135.355,36 €	Microinformática	135.355,36 €
INGRESOS		GASTOS	
	TOTAL		TOTAL
ÁREA DE GESTIÓN DE ZONAS VERDES, SOLARES Y LIMPIEZA	4.548.330,02 €	ÁREA DE GESTIÓN DE ZONAS VERDES, SOLARES Y LIMPIEZA	4.548.330,02 €
Jardinería y Poda	3.114.011,13 €	Jardinería y Poda	3.114.011,13 €
Brigadas de Ornato	1.037.092,01 €	Brigadas de Ornato	1.037.092,01 €
Silvicultura	254.629,80 €	Silvicultura	254.629,80 €
Vigilancia Forestal La Cañada	142.597,08 €	Vigilancia Forestal La Cañada	142.597,08 €